

Normativas de acceso

Grados / Postgrados / CFGS

Acceso al Grado Universitario Oficial

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el Real Decreto 412/2014, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

Estudiantes procedentes de estudios del sistema educativo español

Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (EVAU) con calificación de APTO

Documentación necesaria:

- Original y fotocopia de las calificaciones obtenidas en 1º y 2º de Bachillerato.
- Original y fotocopia de las calificaciones obtenidas en la prueba de acceso a la Universidad.
- Original y fotocopia del título de bachillerato o del justificante de haber abonado las tasas oficiales para su expedición.
- Justificante de haber realizado el traslado de expediente.

Estudiantes procedentes de un Ciclo Formativo de Grado Superior o FP II

Documentación necesaria:

- Original y fotocopia del expediente académico del Ciclo Formativo.
- Original y fotocopia del título del Ciclo Formativo de Grado Superior o del justificante de haber abonado las tasas oficiales para su expedición.

Estudiantes que acceden desde estudios universitarios españoles finalizados

Documentación necesaria:

- Original y fotocopia de la certificación académica oficial de las calificaciones obtenidas.
- Original y fotocopia del título Universitario, o justificante de haber abonado las tasas oficiales para su expedición.

Estudiantes que acceden desde estudios universitarios españoles sin finalizar

Documentación necesaria:

- Original y fotocopia de las calificaciones obtenidas en 1º y 2º de Bachillerato.
- Original y fotocopia del título de Bachillerato o del justificante de haber abonado las tasas oficiales para su expedición.
- Original y fotocopia de las calificaciones obtenidas en las pruebas de admisión a la universidad.
- Original y fotocopia de la certificación académica oficial de los estudios universitarios iniciados.
- Original de haber realizado el traslado de expediente desde la Universidad en la que el alumno haya comenzado sus estudios.

Estudiantes que acceden a través de la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años, para Mayores de 40 años y para Mayores de 45 años

Documentación necesaria:

- Original y fotocopia del certificado que acredite haber superado la Prueba.

Estudiantes procedentes de estudios de sistemas educativos extranjeros

Estudiantes procedentes de sistemas educativos preuniversitarios de Estados miembros de la Unión Europea y países con acuerdo de reciprocidad

1. Si cumplen los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades, deberán solicitar su Credencial de acceso a la universidad española en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según Orden EDU/1161/2010.

Documentación necesaria:

- Original y fotocopia de la Credencial expedida por la UNED.
- Original y fotocopia de la certificación académica oficial de los estudios por los que accede a la universidad (debidamente traducida y legalizada).

2. Si NO cumplen los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades, deberán solicitar la homologación de sus estudios al Título de Bachiller español en el Ministerio de Educación.

Documentación necesaria:

- Volante de inscripción condicionada.
- Credencial de Homologación del título de Bachiller.

Estudiantes en posesión del Diploma de Bachillerato Internacional

Documentación necesaria:

- Original y fotocopia de la Credencial expedida por la UNED.
- Original y fotocopia de la certificación académica oficial de los estudios por los que accede a la universidad (debidamente traducida y legalizada).

Estudiantes procedentes de sistemas educativos preuniversitarios extranjeros

Los alumnos preuniversitarios que no provengan de los sistemas educativos señalados anteriormente, deberán solicitar la homologación de sus estudios al Título de Bachiller español en el Ministerio de Educación.

Documentación necesaria:

- Volante de inscripción condicionada.
- Credencial de Homologación del título de Bachiller.

Estudiantes con estudios universitarios extranjeros que acceden mediante homologación de sus estudios

Podrán acceder a la universidad española aquellos alumnos que dispongan de un título universitario en su país de origen y hayan obtenido la homologación del mismo a través del Ministerio de Educación.

Documentación necesaria:

- Original y fotocopia de la Credencial expedida por el Ministerio.
- Original y fotocopia de la certificación académica oficial de los estudios por los que accede a la universidad (debidamente traducida y legalizada).
- Original del justificante de haber realizado el traslado de expediente desde la Universidad de origen.

Estudiantes con estudios universitarios extranjeros oficiales finalizados o sin finalizar que acceden por convalidación oficial

Documentación necesaria:

- Original y fotocopia de la certificación académica oficial de los estudios por los que accede a la universidad (debidamente traducida y legalizada).
- Plan de estudios y programas de asignaturas (debidamente traducida y legalizada).

Todos los documentos deberán estar debidamente legalizados. Para sistemas universitarios de países que NO pertenecen a la Unión Europea, deberán además estar apostillados o legalizados, dependiendo de la Universidad de procedencia (Convenio de la Haya, Convenio de Andrés Bello, etc.).

Proceso de admisión

ESNE realiza unas Pruebas de Nivel a los futuros alumnos, previas al inicio de sus estudios, que constan de una prueba de nivel de inglés, de dibujo artístico y otra de conocimientos específicos sobre los estudios elegidos. La **Prueba de Nivel** se puede realizar en cualquier momento, solicitándola en el Departamento de Información y Orientación Universitaria a través del correo electrónico orientacion.universitaria@esne.es o en el teléfono 91 555 25 28.

Tras conocer los resultados de la Prueba de Nivel, el interesado podrá realizar la **Reserva de Plaza** y, posteriormente, formalizar la **Matrícula**.

Reconocimiento y transferencias de créditos

Se podrá solicitar su estudio preliminar de reconocimiento de créditos para los estudios Universitarios de Grado a través de la **web de ESNE**, en el apartado de **Admisión, Reconocimiento y Transferencia de créditos**.

Posteriormente, el candidato deberá presentar la documentación requerida según el procedimiento y la normativa legal vigente.

Tras la solicitud de reconocimiento de créditos, ESNE proporcionará un informe preliminar en un periodo estimado de **entre 48 y 72 horas** desde su petición.

Para una información más detallada y para acceder al formulario de solicitud de reconocimiento de créditos:
<http://www.esne.es/reconocimiento-de-creditos/>

Dobles Titulaciones

Para el curso académico 2018/2019, ESNE imparte las siguientes dobles titulaciones que se cursan simultáneamente:

- Grado en Diseño y Desarrollo en Videojuegos + Grado en Diseño Multimedia y Gráfico
- Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos + Título Oficial en Animación
- Grado en Diseño Multimedia y Gráfico + Título Oficial en Animación
- Grado en Diseño de Interiores + Grado en Diseño de Producto
- Grado en Diseño de Producto + Grado en Diseño Multimedia y Gráfico

Acceso a Titulaciones de Postgrado

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Postgrado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en Real Decreto 1393/2007, quienes reúnan los siguientes requisitos:

Estudiantes procedentes de estudios universitarios dentro del espacio europeo de educación superior (EEES)

Para acceder a las titulaciones de Máster Universitario de ESNE es necesario estar en posesión de un título de Graduado o título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, reconocido dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

Estudiantes procedentes de estudios de sistemas educativos fuera del espacio europeo de educación superior

Aquellos estudiantes que provengan de estudios universitarios ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, deberán presentar la documentación académica mediante traducción jurada al español o inglés y legalizada según el convenio suscrito por el país de origen (Convenio de la Haya, Convenio de Andrés Bello, etc.).

Proceso de Admisión

Para poder recibir un asesoramiento personalizado sobre las titulaciones de postgrado que oferta **Esne, Escuela Universitaria de Diseño, Innovación y Tecnología** se puede contactar con el Departamento de Información y Orientación Universitaria a través del correo postgrado@esne.es o en nuestras instalaciones situadas en Madrid, en la Avenida Alfonso XIII, 97.

Para iniciar el proceso de admisión se deben seguir los siguientes pasos:

1. En primer lugar, deberá presentar la siguiente documentación por correo electrónico a postgrado@esne.es o de manera presencial en nuestras instalaciones:

- Solicitud de admisión facilitada por el Departamento de Orientación.
- Original y fotocopia del Título Universitario o justificante que acredite la solicitud de expedición del mismo.
- Original y fotocopia de la certificación académica oficial.
- Copia de DNI o pasaporte (sólo en caso de estudiantes extranjeros).
- Currículum actualizado.
- Carta de recomendación.

2. Una vez recibida la documentación, el Comité de Admisiones valorará la candidatura y procederá a comunicar el resultado de la misma. Asimismo, dicho Comité de Admisiones se reserva el derecho para convocar al candidato a la realización de una entrevista con la Dirección Académica con el fin de valorar la admisión definitiva del mismo.

3. A partir de la comunicación de la admisión en el programa de interés, el candidato tendrá un plazo de quince días para el pago de la matrícula y garantizar así su participación en el Máster.

4. Por último, el interesado deberá presentar la documentación requerida debidamente compulsada, así como haber completado los trámites de legalización, en caso de que el candidato posea estudios universitarios procedentes de un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece la normativa vigente.

Acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior + HND

La Escuela Superior de Tecnología de ESNE ofrece a los alumnos un itinerario formativo único obteniendo un Ciclo Formativo de Grado Superior y un Higher National Diploma. De este modo, el alumno tiene la opción de entrar en el mercado laboral con dos titulaciones, una de ellas internacional, altamente valoradas o continuar sus estudios de Grado universitario con hasta dos años reconocidos y pudiendo completar estos estudios en solo dos años más.

¿Qué es un Higher National Diploma o HND?

El HND es una **titulación oficial que pertenece al sistema educativo superior británico** y está reconocida internacionalmente, cuya equivalencia es igual a 120 créditos ECTS (European Credit Transfer System), equivalentes a los dos primeros cursos de los Grados Universitarios de ESNE.

Este complemento formativo de HND se imparte paralelamente a los dos años del Ciclo Formativo de Grado Superior, cursando 4 asignaturas adicionales a las del CFGS [2 por curso], que aportarán una visión a fondo de las competencias claves en la materia.

Los HND son titulaciones de nivel 5 dentro del marco británico de titulaciones RQF (Regulated Qualifications Framework).

www.accreditedqualifications.org.uk

	Sistema Europeo de Cualificaciones	
Nivel 8	Doctorado PhD	HND
Nivel 7	Máster Universitario	
Nivel 6	Grado Universitario Ba, BSc	
Nivel 5 Nivel 4		

Los HND que ofrece la **Escuela Superior de Tecnología de ESNE**, cuentan con el reconocimiento de la UNED (institución encargada de expedir las credenciales de títulos europeos que dan acceso a la universidad española) para poder progresar académicamente a un título de Grado en cualquier universidad española, pública o privada.

En ESNE te ofrecemos una progresión a nuestros Grados universitarios desde el HND, pudiendo reconocer el equivalente a dos años del Grado universitario (120 ECTS).

Requisitos de acceso para el Ciclo Formativo de Grado Superior

Estar en posesión del Título de Bachillerato [LOMCE]. Documentación necesaria:

- Original y fotocopia del Título o justificante de haberlo solicitado.
- Historial académico que contenga la nota media del expediente, sin incluir la materia de Religión

Prueba de acceso a CFGS o Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Documentación necesaria:

- Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos en la opción correspondiente o certificación oficial de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Estar en posesión del Título de Técnico Especialista o del Título de Técnico Superior de Formación Profesional. Documentación necesaria:

- Fotocopia del Título y certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título y contenga las calificaciones de las asignaturas.

Requisitos de acceso para el Higher National Diploma (HND)

Ser mayor de 18 años y:

- Estar en posesión del Título de Bachiller (LOMCE).
- Prueba de acceso a CFGS o Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Estar en posesión del Título de Técnico Especialista o del Título de Técnico Superior de Formación Profesional.
- Estudios extranjeros equivalentes.

Convalidación de módulos profesionales de títulos de F.P.

Los alumnos que inician estudios en la Escuela Superior de Tecnología de ESNE pueden solicitar la convalidación de algún módulo profesional según regula la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y que modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001.

La gestión se realiza directamente con la dirección académica de la Escuela Superior de Tecnología de ESNE

Más información:

orientacion.universitaria@esne.es

Estar en posesión de un Título Universitario.

Documentación necesaria:

- Original y fotocopia del Título o justificante de haberlo solicitado.

Proceso de admisión

ESNE realiza unas pruebas de nivel a los futuros alumnos, previas al inicio de sus estudios, que constan de una prueba de dibujo artístico y otra de conocimientos específicos sobre los estudios elegidos. La **Prueba de Nivel** se puede realizar en cualquier momento, solicitándola en el Departamento de Información y Orientación Universitaria a través del correo electrónico **orientacion.universitaria@esne.es** o en el teléfono 91 555 25 28.

Tras conocer los resultados de la Prueba de Nivel, el interesado podrá formalizar la **Matrícula**.

Campus universitario situado en el centro de Madrid

Avenida Alfonso XIII, 97 - 99
28016 Madrid

[+34] 915 552 528

Metro: Colombia,
Alfonso XIII, Av. de la Paz

Bus: 40, 7, 87, 11

Campus ESTEC:

Calle Moscatelar 10 - 12
28043 Madrid

Metro: Arturo Soria, Esperanza

Bus: 120, 122

www.esne.es

 facebook.com/esne.eud

 [esne_es](https://twitter.com/esne_es)

 [esne](https://www.instagram.com/esne)

 linkedin.com/company/esne

 youtube.com/esnevideos

Centro de Formación Profesional
autorizado por la Comunidad de Madrid:



Comunidad de Madrid

Centro Extranjero autorizado por
la Comunidad de Madrid:

 **BTEC**

Approved Centre from Pearson

ESNE
ESCUELA UNIVERSITARIA
DE DISEÑO, INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

Centro adscrito a
 **Universidad
Camilo José Cela**